

Consultas Realizadas

Licitación 424776 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS LITORAL Y BASE COCNI VILLETA

Consulta 1 - ISO

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2023
SOLICITAMOS CONSIDERAR ESTE PUNTO A LA CONVOCANTE ATENDIENDO QUE HAY MUCHAS EMPRESAS QUE ESTAN EN PROCESO DE CERTIFICACION A MODO DE DAR MAYOR PARTICIPACION A POTENCIALES OFERENTES.		
ASI POR EL EJEMPLO LO ENTIENDE TAMBIEN EL MINISTERIO DE EDUCACION CUYO REQUISISTO TAMBIEN CONTIENE LA ISO Y CUYA APERTURA ES 2 DIAS DESPUES DE ESTA.		
ID 435562		
6. Documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001:2015 o el cumplimiento de uno de los siguientes puntos:		
6.1. Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa,		
6.2. Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.		
6.3. Al menos 3 (tres) referencias, certificados o constancias de buena ejecución de trabajos relacionados al objeto del presente llamado realizados en los últimos 4 años (2019 al 2022), en contratos de al menos 1 año de duración.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2023
De acuerdo a la consulta realizada se procedió a la modificación, remitirse a la adenda N° 4.		

Consulta 2 - ISO

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2023
SOLICITAMOS CONSIDERAR ESTE PUNTO A LA CONVOCANTE ATENDIENDO QUE HAY MUCHAS EMPRESAS QUE ESTAN EN PROCESO DE CERTIFICACION A MODO DE DAR MAYOR PARTICIPACION A POTENCIALES OFERENTES Y NO RESTRINGIR SU PARTICIPACION.		
ASI POR EL EJEMPLO LO ENTIENDE TAMBIEN EL MINISTERIO DE EDUCACION CUYO REQUISISTO TAMBIEN CONTIENE LA ISO Y CUYA APERTURA ES 2 DIAS DESPUES DE ESTA.		
ID 435562		
6. Documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001:2015 o el cumplimiento de uno de los siguientes puntos: 6.1. Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa, 6.2. Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal. 6.3. Al menos 3 (tres) referencias, certificados o constancias de buena ejecución de trabajos relacionados al objeto del presente llamado realizados en los últimos 4 años (2019 al 2022), en contratos de al menos 1 año de duración		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2023
De acuerdo a la consulta realizada se procedió a la modificación, remitirse a la adenda N° 4.		

Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
El oferente deberá tener bajo su responsabilidad un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya como Personal permanente de la empresa, demostrado con la planilla de Seguro Social de los últimos 6 (seis) últimos meses anteriores a la presentación de la oferta o carga de propuesta en caso de ser SBE, con Contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contrato y facturas de pagos de dicho servicio de los últimos 6 (seis) meses al momento de la presentación de la oferta o carga de propuesta en caso de ser SBE. Referente a este punto solicitamos a la Convocante que sea considerada la presentación de un contrato privado con dicho profesional y no necesariamente con contrato homologado, pues dicho requisito no asegura que el mismo cumpla con sus labores asignadas. Cabe resaltar que la misma posibilitaría la libre participación de potenciales oferentes. Favor considerar		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2023
De acuerdo a la consulta realizada se procedió a la modificación, remitirse a la adenda N° 4.		

Consulta 4 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Se observa que según Adenda se estableció una nueva fecha de Visita técnica Obligatoria. Consultamos si aquellas empresas que ya han realizado la visita técnica obligatoria en la fecha inicialmente establecida, lo deben volver a realizar en esta nueva fecha establecida?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2023
No es necesario que se realice devuelta la visita, ya que es valido la visita realizada en la fecha anterior.		

Consulta 5 - Sistema de medición de calidad de su gestion - certificación ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Respecto a este requisito, entendemos que lo que desea asegurar la convocante es que el oferente posea un sistema de medición de calidad de su gestión? Es esto lo que pretende el requisito?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2023
Se pretende que el oferente tenga un sistema de medición, así como lo estipula la Adenda N° 4, remitirse a la misma.		

Consulta 6 - Sistema de medición de calidad de su gestion

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Conforme a la redaccion del requisito: "La firma oferente deberá poseer un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación ISO 9001", solicitamos a la Convocante establecer que, la otra forma o mecanismo para acreditar que la firma oferente posee un sistema de gestion de calidad sea la presentacion de al menos dos de los siguientes sistemas que se citan a continuación: Sistema de Control de Calidad Interno. Listas de Verificación de Tareas. Programa de Entrenamiento y Capacitación del Personal. Auditorías Internas de Calidad. Retroalimentación del Cliente. Gestión de Suministros de Limpieza. Indicadores Clave de Desempeño (KPIs). Procesos de Mejora Continua. Manejo de Riesgos en la Calidad de los Servicios. Estos sistemas demuestran suficientemente la disponibilidad de un sistema de medición de calidad en la prestación de servicios de limpieza y la capacidad para medir y garantizar la calidad de los servicios de manera integral		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2023
Se modifico la redacción de dicho requisito, remitirse a la Adenda N° 4.		

Consulta 7 - COBERTURA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
LA CONVONCABTE TUVO EN CUENTA QUE EL MONTO A CUBRIR SEGUN PBC QUE CITA : c) Póliza de Responsabilidad civil general por un capital asegurado Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de limpieza. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá: 1- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona Gs. 10.000.000 (Guaraníes diezmillones) 2- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas Gs. 20.000.000 (Guaraníesveinte millones) SUPERA SU CAPITAL A SER ASEGURADO? EN SU ITEM 2 LA COBERTURA SOBREPASA LOS 10.000.000 DE CAPITAL ASEGURADO PARA LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2023
De acuerdo a la consulta, se realizo la modificación, remitirse a la Adenda N° 5.		

Consulta 8 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Equipos para limpieza de alto riesgo en altura, como fachadas y vidrios exteriores (silleta y balancines). En atención a preservar la seguridad de los operarios que realizan esta tarea, podría la convocante considerar el uso de la Plataforma eléctrica tipo tijera con elevador y que documentos consideraría para respaldar esta implementación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
La convocante se mantiene en que la limpieza de alto riesgo en altura, como fachadas y vidrios exteriores, se realice en silletas y balancines, dada la altura total del edificio y las estructuras edilicias que impedirían el libre movimiento de la plataforma.		

Consulta 9 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Respecto a las Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes a ser utilizados por el personal durante el tiempo de servicios, durante la ejecución del Contrato, el Proveedor deberá presentar ante el Administrador del contrato los Registros Domisanitarios expedidos por la DNVS vigentes de los productos sanitarios y domisanitarios citados a continuación: Detergente Concentrado, Hipoclorito de Sodio, Desodorante para Piso, Alcohol, Jabón Líquido o espuma de manos, y Limpia vidrios. Este requisito deberá ser presentado con la oferta junto con las muestras y el ensayo de INTN?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Este requisito no debe ser presentado con la oferta ya que no es un requisito exigido por la convocante al momento de la apertura de ofertas. Este documento deberá ser presentado al administrador del contrato una vez que el proveedor adjudicado deba proveer los productos sanitarios y domisanitarios.		